

Nota de Prensa N° 585/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGISTRÓ 190 CONFLICTOS SOCIALES EN JUNIO 2020

- ***Se presenta Reporte de Conflictos Sociales dirigido a autoridades, empresas y sociedad.***
- ***Áncash y Cusco presentan 20 conflictos cada una.***

La Defensoría del Pueblo presentó el **Reporte de Conflictos Sociales N° 196**, correspondiente al mes de junio de 2020, el cual da cuenta –entre otros aspectos– de 190 conflictos sociales registrados (140 activos y 50 latentes). Respecto al mes anterior vemos que se incorporaron dos nuevos casos.

Casos nuevos

Se reportó un conflicto social nuevo de tipo comunal entre las comunidades campesinas de Chaccaro y Occacahua de la región Apurímac, las que se encuentran en disputa por problemas de límites territoriales y el desarrollo de actividades de minería artesanal en el sector de Surfamarca por parte de miembros de la comunidad de Occacahua.

El otro conflicto social nuevo es de tipo laboral entre el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Innova Ambiental S.A. (SITOBUR) y la Municipalidad de Lima Metropolitana, a la cual le reclaman la inclusión de una cláusula laboral en las bases del concurso público N° 002-2020-MML-GA-SLC-1 para la continuidad de sus actividades de limpieza pública, con la finalidad que la empresa ganadora del referido concurso incluya a las actuales trabajadoras.

Casos por tipo y lugar

Respecto a la distribución territorial de los conflictos reportados, Áncash y Cusco concentran la mayor cantidad de casos que se desarrollan en una sola región (20 casos cada uno), seguidos de Loreto (18) y Puno (14).

En cuanto a la tipología, los casos socioambientales continúan siendo los más numerosos (67.4 %). Este tipo de conflicto mantiene esta ubicación desde abril de 2007. Respecto a los conflictos vinculados a la minería, el porcentaje de estos, con relación a los socioambientales, es de 64.1 %.

Diálogo

Del total de casos activos, el 64.3 % (90 casos) de los conflictos son atendidos a través de mecanismos de diálogo, la Defensoría del Pueblo participa en 76 de ellos. Del total de conflictos en diálogo, el 78.9 % (71 casos) corresponde a casos socioambientales.

Violencia en los conflictos



Con relación a la violencia en los conflictos sociales, tres personas fallecieron producto del enfrentamiento entre las comunidades campesinas de Chaccaro y Occacahua en Apurímac. Las personas fueron identificadas como Nicolás Huilca Chicllasto, Sabino Huilca Puma y Alejandro Muñoz Puma.

Protestas

Por otro lado, se registraron 220 acciones colectivas de protesta en el mes de junio, 31 más que el mes anterior. Las protestas se expresaron principalmente a través de plantones de corta duración, que sumaron el 74 % del total. Hay que tener presente que estamos en estado de emergencia y que las libertades de reunión y tránsito se encuentra restringidas.

Alertas tempranas

En atención a su evaluación e intervención en conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo envió al Estado, las empresas y la sociedad 14 alertas (ver página 9 del reporte), para que se actúe en el marco de sus competencias y responsabilidades. Del total de alertas, dos casos son nuevos, uno es activo y 11 son casos en observación que pueden devenir en conflictos sociales.

Para más información del Reporte Mensual de Conflictos Sociales, los interesados pueden acceder a la siguiente dirección electrónica:

https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/paz-social-y-prevencion-de-conflictos/

Lima, 16 de julio de 2020